

El jurado del Premio Nacional de Paz año 2000

CONSIDERANDO

Primero: Que para la premiación de este año se recibieron 227 postulaciones que evidencian un esfuerzo efectivo en pro de la paz local, regional y nacional.

Segundo: Que entre ellas se destacan trabajos comunitarios, de convivencia ciudadana, labores humanitarias, defensa de los derechos humanos, gestión urbana para la paz, proyectos de comunicación, iniciativas para el manejo pacífico de conflictos, y apoyo a las víctimas y desplazados por la violencia.

Tercero: Que a partir de la sensibilidad y la solidaridad, estos 227 postulados han decidido movilizarse, desde fundaciones sociales, organizaciones comunitarias, indígenas y campesinas y entidades de diversa índole para trabajar con ellos hombro a hombro, en una labor cotidiana y anónima, abriendo caminos pacíficos y solidarios y luces de esperanza sembradas con acciones concretas.

Cuarto: Que el motivo que nos convoca hoy en torno a la entrega por segunda vez del Premio Nacional de Paz es el de rescatar del anonimato y hacer visible la labor de individuos y colectividades que promueven procesos de tolerancia y reconciliación.

RESUELVE

Artículo Único: Privilegiar los trabajos surgidos directamente de la labor de las comunidades, que desarrollan procesos y tejidos sociales, que tienen una sólida permanencia tanto en el tiempo como en el territorio, y que sirven de ejemplo e inspiración para que comunidades y ciudadanos visualicemos la posibilidades reales de construir alternativas de paz.

Teniendo presente esta orientación el jurado del Premio Nacional de Paz año 2000 decidió hacer los siguientes reconocimientos a manera de menciones especiales .

Primero: A dos comunidades que ilustran el esfuerzo de los municipios de Colombia por constituirse en territorios de paz a saber:

"Pensilvania Comunidad Viva" es una repuesta solidaria de los habitantes del municipio de Pensilvania del departamento de Caldas, a la problemática social, política, económica y a los factores de violencia que enfrenta la región.

A la comunidad del Municipio de Samaniego del departamento del Nariño, que, bajo la convocatoria de sus autoridades locales ha logrado consolidar un proceso organizativo en torno a la construcción de un sólido tejido social como sustento de un territorio de paz, desvirtuando la acción de los grupos armados en la zona.

Segundo: Al Movimiento de niños y niñas por la paz que agrupa a todos los niños y jóvenes que de una o otra manera sufren el flagelo de la violencia y del conflicto armado. A través del Mandato de los niños y niñas por la Paz se logró una manifestación masiva en contra de todas las formas de violencia. Son reconocidos internacionalmente, y han sido candidatos al Premio Nobel de la Paz.

De la atención que brindemos hoy a la voz de los niños y las niñas inmersos en la guerra dependerá que la construcción de la Colombia de mañana se base, o bien en las ansias de

venganza que impulsan a los líderes armados de hoy, o en el difícil aprendizaje colectivo del perdón y la reconciliación.

Tercero: Como un ejemplo de tolerancia y convivencia, el jurado quiso hacer un reconocimiento a los reclusos de algunas cárceles del país, que aun privados de la libertad y en condiciones de hacinamiento infrahumanas han logrado acuerdos importantes para superar sus diferencias a través de procesos de participación, educativos, productivos y culturales.

Concretamente la mesa de trabajo de la Cárcel de Bellavista, en Medellín, a través de la creación de espacios para la convivencia donde convergen todos los actores del conflicto armado. Y La Penitenciaría de Picafeña en Ibagué, que se define como "Laboratorio de Paz", son ejemplos importantes de convivencia de las comunidades carcelarias y de su resocialización.

Cuarto: Teniendo en cuenta la vital función social de los medios de comunicación en la construcción de alternativas pacíficas mediante la divulgación de información responsable, el jurado decidió darle un reconocimiento especial a Medios para la paz por su aporte a la formación, reflexión y análisis de la paz entre los periodistas del país. Así mismo, por el compromiso de hacer de la información un recurso para la reconciliación y no un argumento para la violencia.

Quinto: El jurado del Premio Nacional de Paz quiere hacer un homenaje póstumo y exaltar la acción perdurable de Luis Fernando Rincón López, ex alcalde de Aguachica, Cesar. Durante su mandato convocó, por primera vez en ejercicio de la constitución de 1991, una consulta popular en contra de la violencia y por un compromiso por la paz, sentando un gran precedente en el país. Trabajó en la construcción de múltiples escenarios para el diálogo, la concertación y el debate. Fue vilmente asesinado por la barbarie e intolerancia en agosto del presente año. Como lo afirman sus postulantes, "La vida y obra de Luis Fernando Rincón López, deben ser consideradas como patrimonio de los colombianos y puesta como ejemplo para las futuras generaciones".

Sexto: Por unanimidad, el jurado decidió otorgar del Premio Nacional de Paz año 2000 al Proyecto NASA de los cabildos indígenas del norte del departamento del Cauca, por su aporte a la paz con base en la defensa y construcción de procesos sociales basados en el ejercicio de la democracia participativa, la recreación de las tradiciones y valores culturales y la consolidación de las organizaciones propias y la autonomía de sus territorios. Entre las acciones ejemplares de este proyecto se destaca la voluntad colectiva de aplicar alternativas pacíficas con la comunidad y con el medio ambiente.

Finalmente, el jurado ha decidido apoyar y comprometerse con el proyecto de la Cartografía de la paz, una puesta en común de las 427 postulaciones recibidas en estos dos años, por el Premio Nacional de Paz

Firman esta acta sobre adjudicación del segundo Premio Nacional de Paz año 2000 los integrantes del jurado y su presidenta.

Dado en Bogotá el día 11 de diciembre del año 2000